

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Presidencia Ejecutiva, Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 15-10-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./64-2010

A.J.D.I.P./335-2010

08/10/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

- 1.- Aprobar Carta de Entendimiento al amparo del Convenio Marco de Operación suscrito entre el INCOPECA y la Asociación Costarricense de Pesca Turística Costarricense para desarrollar acciones de protección, control y vigilancia en el mar, en especial en el Golfo Dulce y áreas aledañas, la cual tendrá una vigencia hasta el 30 de enero del 2011.**
- 2.- Autorizar a la Presidencia inicie las gestiones que permitan la suscripción de la Carta de Entendimiento citada.**

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaria
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna